QUILLA-24-230604
Barranquilla, 25 de noviembre de 2024

Señor (a)
MAESTRE RIOS LUIS ENRIQUE
DIRECCION: CRA 16 5 -48
BARRANQUILLA-ATLANTICO

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección 25 respecto a La orden de comparendo o medida correctiva No. 08-001-6-2024-11456

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle a usted, que este Despacho, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, ordenó el pago de la multa general tipo I señalada mediante orden de comprendo o medida correctiva dentro del expediente No 08-001-6-2024-11456

Toda vez que usted no compareció a este Despacho en el término procesal correspondiente, como tampoco aporto prueba siquiera sumaria que justificara su inasistencia, a efectos de objetar el comparendo, o en su defecto realizar el pago de la multa correspondiente o incluso solicitar que la misma fuera conmutada.

Así mismo se le informa, que contra la presente decisión no procede recurso alguno y que el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en (6) folios.

Cordialmente,

ANDRES ANTONIO RUS CUELLO
INSPECTOR 25 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

Proyectado:scaceres